



ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo de la Sociedad Civil

I. Registro de la sesión

Convoca	Consejo de Defensa del Estado				
Sesión N°1	Primera Sesión Ordinaria				
Lugar de reunión	Sala de Comité Presidencia CDE.	Fecha	Lunes 20 de noviembre de 2023	Inicio	10:15 hrs.
				Término	12:00 hrs.
Dirección	Agustinas N° 1225, tercer piso, Santiago.	Modalidad	Presencial y remota		

II. Registro de asistencia consejeras y consejeros, representantes de organizaciones de la sociedad civil

N°	Institución	Nombre consejera/o	Cargo consejera/o	Casilla de correo
1	Colegio de Abogados de Chile AG	Sr. Pedro Pablo Vergara	Consejero	ppv@rodriguezVergara.cl
2	Clínica Jurídica Pontificia Universidad Católica de Chile	Sra. Daniela Valencia	Profesora	dpvalenc@uc.cl
3	Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho Facultad de Derecho Universidad de Chile	Sra. Daniela Inés Ejsmentewicz Cáceres	Directora	Danielaec@derecho.uchile.cl
4	Centro de Derecho Ambiental Facultad de Derecho Universidad de Chile	Sr. Jorge Ossandón Rosales	Profesor instructor	jorgeossandon@derecho.uchile.cl
5	Asociación Chilena de Derecho Constitucional	Sra. Catalina Salem	Profesora	achiderconst@gmail.com



III. Registro de asistencia representantes CDE

N°	Cargo	Nombre
1	Presidente	Sr. Raúl Letelier Wartenberg
2	Asesora Jurídica de Presidencia	Sra. Marjorie Cárdenas Deramond
3	Directora Ejecutiva	Sra. Claudia Córdova Balboa
4	Asesora Jurídica de Presidencia	Sra. Tamara Arancibia Madriaga
5	Jefa Unidad de Comunicaciones y encargada de Participación Ciudadana	Sra. Maureen Schäffer Castro
	Asesora Unidad de Comunicaciones	Sra. Mary Iturra Hernández

IV. Materias abordadas en la sesión

El Presidente Raúl Letelier da inicio a la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, del Consejo de Defensa del Estado, con un saludo de bienvenida a los consejeros y consejeras representantes de las cinco organizaciones que, tras aceptar la invitación extendida por éste, constituyeron el primer COSOC del CDE.

Presidente Letelier realiza una breve introducción sobre la labor, funciones, características y cultura institucional, condiciones que –dado el carácter principalmente litigioso del organismo– explicarían, en su opinión, cierta distancia con la ciudadanía y la sociedad civil y un desconocimiento sobre su labor y atribuciones legales.

En nombre de la institución, agradece a los representantes la positiva acogida de sus respectivas entidades para conformar el COSOC y les expresa la voluntad y expectativas de la institución respecto de desarrollar un trabajo conjunto, virtuoso y concreto, que colabore con el propósito de avanzar en la concreción de los lineamientos y el espíritu de la norma sobre participación ciudadana. A continuación, el Presidente les invita a expresar sus opiniones y/o puntos de vista sobre la percepción que, en su parecer, tendría la sociedad civil del quehacer que desarrolla el CDE, así como sobre los ámbitos que podían abordarse para acortar las brechas que existan en ese sentido.



A su turno, los consejeros y consejeras comparten sus impresiones, coincidiendo, tres de ellos, en la existencia de desconocimiento entre la ciudadanía de la misión, funciones y atribuciones legales del CDE y la dificultad que ello significa para el posicionamiento de su labor y resultados. En ese orden de ideas, se señala la importancia de instalar que el Consejo de Defensa del Estado actúa en beneficio de la ciudadanía en su conjunto, mediante la defensa de los intereses públicos y del bien común.

Asimismo, se destacan las atribuciones y actuaciones del CDE en los ámbitos de la mediación en salud, la protección del medio ambiente y la defensa de las potestades públicas, entre otras, como competencias respecto de las cuales, se sugiere, reforzar su comunicación para lograr un mayor grado de conocimiento de ella por parte de la opinión pública, dada su relevancia y carácter ciudadano.

Paralelamente, se expresa un punto de vista disidente, que plantea que no es necesario que el CDE promocióne su labor entre la ciudadanía, con excepción del Servicio de Mediación.

Se propone elaborar una lista de temas de interés para ser abordados por el COSOC, iniciativa que es acogida por el Presidente Letelier, quien les invita a definir un primer ámbito y/o materia sobre el cual comenzar a trabajar.

El Presidente y representantes del CDE se retiran de la sala para que el COSOC sesione en privado y nombre a su directiva.

V. Elección de directiva

Tras deliberar en privado, los consejeros y consejeras comunican quién presidirá el Consejo de la Sociedad Civil y quien lo subrogará en dicha tarea, cargos que asumen el consejero del Colegio de Abogados AG Pedro Pablo Vergara, y el profesor instructor del Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile Jorge Ossandón, respectivamente.



VI. Casilla electrónica

Se solicita a los integrantes del COSOC comunicar a la encargada de Participación Ciudadana del CDE la dirección de correo electrónico que dispondrán como canal de comunicación formal entre ambos organismos.

VII. Agradecimientos y cierre

El Presidente agradece la asistencia y participación de los consejeros y consejeras en esta primera sesión del COSOC del CDE y les invita a realizar un recorrido por las dependencias del servicio.